

necesarios debe informar a V. que puede accederse a la petición que hacen estos interesados, por no temblar presuncias & quejas. V. sin embargo acordarán lo que tengan por conveniente." El Ayuntamiento enterado acordo: Conformarse en un todo con lo informado por el Sr. primer Teniente y Síndico, y que se ponga en conocimiento de los interesados

Informe en la
instancia de D.
Pufina San Pedro
Contribu.

Se dio cuenta a los informes emitidos por los Sres. Presidente & los señores peritos & Repartimiento de los años proximo pasado y corrientes a virtud de acuerdo de veinte y siete de Julio en la instancia de D. Pufina Sanchez Pedro, reclamando & prescindiendo en sus contribuciones, de los cuales el primero es como sigue. "No me es posible informar acerca del extremo que se preceptua en el acuerdo anterior, por carecer de los datos y antecedentes estadísticos necesarios a que reflexione segun consta al M. I. Ayuntamiento. Loria 24 de Julio de 1850 = Miguel Garcia de Alvaraz, el segundo informe es del tenor siguiente. "La Junta que tengo el honor de presidir ha acordado informar a esta instancia que no habiendo presentado esta interesada la Relación que por la Ley está mandada no le es posible acceder a lo que solicita. Loria veinte de Setiembre de mil ochocientos cincuenta = Giny Pava = El Ayuntamiento acordo: Se temita